

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
26 SEP 2018  
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 3.102 /  
FECHA: 26 SEP 2018

- VISTOS:** Tierra de Esfuerzo
- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
  - 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
  - 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
  - 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-178-L118. Implementación de seguridad escuela Ramón Barros Luco, Piguchén.
  - 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
  - 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
  - 7.- Decreto exento n° 2.764 de fecha 22.08.2018 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa. Comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Qué, se recibieron 3 ofertas, 2 de las cuales no alcanzan la nota mínima que es un 5.8 para adjudicar y la tercera supera el presupuesto disponible, no resultando conveniente para los intereses locales.
- 2.- Qué, la tercera oferta no coinciden los precios indicados en el portal y el anexo económico.
- 3.- Qué, las bases de licitación administrativas, numeral 9 sección 9.2 esta establece que el mandante se reserva la facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas si se considera que no satisface el propósito o los requerimientos técnicos de la licitación.

**DECRETO:**

Declárese inadmisibles las ofertas presentadas en licitación ID 3024-178-L118 denominada "Implementación de seguridad escuela Ramón Barros Luco, Piguchén". Se declara inadmisibles las ofertas presentadas al no resultar conveniente para los intereses locales y no coincidir en los precios ofertados.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL